



## TERMINOS Y CONDICIONES

1. Al obtener el beneficio Pesito, no se hace ningún cobro de intereses por el monto adquirido de la venta de los productos de Grupo Bimbo.
2. Por el uso y manejo de cuenta se cobrará una cuota por visita, hasta que no se liquide el monto original de la venta, que puede ir desde los \$3.00 hasta \$10.00.

ESQUEMA DE CUOTAS	
REVALIDACIONES X VISITA	CUOTA
De la visita 1 a la 6	\$3.00
A partir de la visita 7 a la 8	\$5.00
A partir de la visita 9 a 10	\$7.00
Y a partir de la visita 11 en adelante	\$10.00

3. En caso de no liquidar el 100% de tu adeudo, se pagará la cuota en cada visita posterior hasta que hayas cubierto el total de tu deuda.
  - 3.1 El esquema de cuotas está vigente en cada una de las visitas subsecuentes en las que el beneficio Pesito sea revalidado (\$0) o con abono parcial.
  - 3.2 El esquema de cuotas vence una vez que el monto inicial o saldo final (derivado de abonos), sea liquidado en su totalidad.
  - 3.3 El esquema de cuotas está vigente y/o aplica en las visitas en las que el negocio del cliente se encuentre cerrado.
4. El cliente puede realizar abonos a su beneficio Pesito en cada visita, y adicional debe pagar la cuota vigente de acuerdo con las visitas transcurridas.
5. El monto del beneficio Pesito en pesos (\$) de cada cliente, puede variar dependiendo de la autorización que Grupo Bimbo otorgue.

6. En cualquier momento en que el cliente decida dejar de ocupar este beneficio será posible, siempre y cuando liquide el posible adeudo en pesos (\$) que contraiga con cada una de las distribuciones de Grupo Bimbo, es decir que no deba nada.
7. En caso de mantener un adeudo seguirán pagando la cuota correspondiente a los vendedores de Grupo Bimbo, hasta liquidar el adeudo total del beneficio tomado por el cliente.
8. Entiéndase que las cuotas no corresponden al monto contraído por la venta realizada originalmente al cliente, por lo que son independientes de la deuda inicial.
9. En caso de estar cerrado o no localizarse el cliente, la cuota se acumulará para su siguiente visita.  
Ej. Si el cliente **liquida**: cuota a pagar es = a la cuota de la visita anterior (cerrada).  
Ej. Si el cliente **no liquida**: cuota a pagar es = cuota de la visita anterior (cerrada) + cuota de la visita actual.
10. El cliente da autorización a vendedores de Grupo Bimbo para que en cada visita pueda solicitar este beneficio, esto aplicará en la siguiente visita.
11. Condiciones.  
Esquema de cuotas. Las revalidaciones por visita y el monto de cuotas, están sujetos a cambios sin previo aviso.
12. Al hacer uso del beneficio Pesito otorgado por Grupo Bimbo, el cliente acepta todos los términos y condiciones.
13. Consulta las actualizaciones de Términos y Condiciones en [www.bimbocontigo.com](http://www.bimbocontigo.com)

## DEFINICIONES

**Pesito:** Beneficio otorgado a todos los Clientes que lo requieran para surtir de nuestros productos su negocio.

**Cliente:** Persona receptora de un bien, servicio y/o producto de Grupo Bimbo.

**Vendedor:** Persona que tiene encomendada la venta o comercialización de productos y/o servicios en representación de Grupo Bimbo.